



Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tél. +41 (0)22 731 59 63
Fax +41 (0)22 731 91 52
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

Consejo de derechos humanos
39° periodo de sesiones
Universal Period Review : CUBA

Declaración oral
Verificar a la audiencia

Señor presidente,

No obstante un bloqueo económico inmoral y criminal impuesto por los Estados Unidos, Cuba continua demostrando resultados en materia de derechos económicos y sociales extremadamente satisfactorios. Es necesario resaltar que el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por algo como 134 mil 499 millones 800 mil dólares y ha causado pérdidas en el orden de los 4 mil 321 millones 200 mil dólares. Además, a causa esta medida unilateral coercitiva, que constituye el principal obstáculo para el desarrollo de todas las potencialidades de la economía cubana, viola de manera flagrante y sistemática el derecho internacional, los derechos humanos de todo el pueblo cubano y es violatorio de la Carta de las Naciones Unidas.

Ante este obstáculo y a un ambiente internacional hostil, el gobierno cubano, gracias a una política económica elaborada con el horizonte de preservar y mejorar las condiciones socio-económicas de su pueblo, ha mantenido estándares impresionantes, contando con los índices de desnutrición infantil más bajos de todo el continente americano, y índices en materia de salud y educación sin iguales.

Destacamos igualmente avances institucionales y legislativos importantes. En julio de 2018, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó en sesión ordinaria el borrador de la nueva Constitución Nacional. La elaboración de la Nueva Constitución es sin duda una prueba más de la voluntad de la isla caribeña de continuar su camino hacia una sociedad más justa e igualitaria actualizando y adaptando su modelo político y socio-económico a los cambios que se han producido en los últimos cuarenta años.

En este marco, se está igualmente discutiendo del perfeccionamiento de la consulta popular y del referendo nacional para su aprobación definitiva. El desarrollo de estos pasos, por sí solos, son hechos verdaderamente democráticos.

Instamos al Estado cubano seguir adaptando la legislación nacional y su modelo económico a los cambios socio-económicos del sistema internacional, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y manteniendo como referencia la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo de la justicia social. Y finalmente, instamos a Cuba a finalizar la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y a suprimir *de jure* y no solo *de facto* la legislación sobre la pena de muerte.

Muchas gracias por su atención.

Ginebra, 20 de septiembre 2018